

# TEMA 3: LA VISIÓN CRISTIANA DE LA COMUNIDAD POLÍTICA

## PAGO DE IMPUESTOS Y JUSTICIA DE LAS LEYES

Elvira tiene 48 años. Está casada con Alberto, de su misma edad. Se conocieron estudiando la carrera de Ingeniería de Caminos, en primero, cuando ambos estudiaban en la misma clase. Se hicieron novios en tercero de carrera, y se casaron al poco de terminar, cuando consiguieron tener un mínimo de estabilidad.

Alberto sí que empezó a trabajar en seguida, en las obras del AVE. Pero Elvira tuvo más problemas para conseguir empleo, porque es un mundo de hombres, y a las mujeres les es más difícil colocarse, y eso que sus notas eran mucho mejores que las de Alberto.

Por ello, finalmente ella se decidió a poner su propia empresa de proyectos de ingeniería, así que lleva 20 años luchando por sacar adelante su negocio. Consiguió superar la crisis de 2012, y desde 2015 contrató a su propio marido para que trabajara por cuenta ajena para su empresa.

Justo a raíz de la pandemia, en verano de 2020, empezaron a crecer exponencialmente, en parte gracias a los fondos europeos, que han supuesto que muchos Ayuntamientos hayan iniciado proyectos con ella.

Actualmente trabajan en su empresa, además de su marido, otros dos ingenieros y un becario delineante. También tiene en alta desde hace 10 años a su cuñada, Rosa, la hermana de Alberto, pero en realidad Rosa nunca ha trabajado. Ha sido muy generosa y se ha dedicado a la familia 100%, y entre unas cosas y otras no ha podido nunca trabajar. Por eso Elvira le hizo el favor de contratarla, y así al menos va cotizando.

Elvira y Alberto tienen 5 hijos. Los dos mayores estudian en la Universidad de Navarra. La pequeña tiene 8 años y el próximo curso hará su primera comunión.

Aunque llevan seis años económicos muy buenos, este último curso, con la incorporación de su segundo hijo a la Universidad, han estado más apretados: Matrícula, mensualidad, colegios mayores...

Además, están un poco preocupados con el futuro, porque parece que se vislumbra un poco de crisis económica y a ver cómo acaba la situación política, que ya se sabe que es muy dura para las empresas y que no se mira por los autónomos ni las pymes.

Ahora justo está muy preocupada con la economía de la empresa, ve que estos meses han entrado menos proyectos. Aun así, todos los que trabajan en la empresa están muy apretados de tiempo, desde que el verano pasado se fue una de las trabajadoras, no la han sustituido, y se han repartido

el trabajo entre todos para ahorrar costes. Además, a los trabajadores les viene bien, porque han hecho unas cuantas horas extras, que Elvira les ha pagado en efectivo, en B, para que tengan un salario extra con el que afrontar algún que otro extraordinario.

Hoy Luis, el becario, le ha pedido que lo contrate normal, no como Becario, porque trabaja las mismas horas que todos y en la práctica es quien está sustituyendo a la compañera que se fue.

Elvira no ve claro lo de contratar normal a Luis, porque es muy joven aún, y no tiene tanta necesidad económica. Además, si lo contrata ya normal, no se esforzará tanto, que cuando pasan a contrato, tan jóvenes, se acomodan.

Por otro lado, esta tarde han tenido una reunión de padres de primera comunión. El colegio de sus hijos, que es labor personal y concertado. En la reunión, entre otras cosas, les han pedido a los padres hacer voluntariamente una aportación extra, para participar en arreglar el oratorio del colegio, que lo quieren agrandar de cara a las próximas primeras comuniones, para que puedan ir más familiares.

Elvira y Alberto han vuelto en el coche hablando de si pueden hacer un esfuerzo económico para el oratorio del colegio. El Señor es lo más importante, y les gustaría poder participar. Además, es el colegio de sus cinco hijos, y le deben mucho por su buena formación y todo lo que hacen por sus hijos.

A ver de dónde sacan el dinero para afrontar ese gasto extra. El otro día, un cliente le dijo que le gustaría que le hiciera la factura sin IVA. Normalmente ella siempre pone el IVA, pero quizás podría hacerlo esta vez, y contar con ese margen.

#### PREGUNTAS:

1. ¿Te parece que hay alguna incongruencia en el planteamiento de pago de impuestos o Seguridad Social por parte de Elvira?
2. ¿Sabrías señalar beneficios que Elvira ha recibido gracias al gasto público?

#### BIBLIOGRAFÍA ÚTIL PARA LA RESOLUCIÓN DEL CASO

##### CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

**2240** La sumisión a la autoridad y la corresponsabilidad en el bien común exigen moralmente el pago de los impuestos, el ejercicio del derecho al voto, la defensa del país:

«Dad a cada cual lo que se le debe: a quien impuestos, impuestos; a quien tributo, tributo; a quien respeto, respeto; a quien honor, honor» (Rm 13, 7).

«Los cristianos residen en su propia patria, pero como extranjeros domiciliados. Cumplen todos sus deberes de ciudadanos y soportan todas sus cargas como extranjeros [...] Obedecen a las leyes establecidas, y su manera de vivir está por encima de las leyes. [...] Tan noble es el puesto que Dios les ha asignado, que no les está permitido desertar» (*Epístula ad Diognetum*, 5, 5.10; 6, 10).

El apóstol nos exhorta a ofrecer oraciones y acciones de gracias por los reyes y por todos los que ejercen la autoridad, “para que podamos vivir una vida tranquila y apacible con toda piedad y dignidad” (1 Tm 2, 2).

---

#### COMPENDIO DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

**355** Los ingresos fiscales y el gasto público asumen una importancia económica crucial para la comunidad civil y política: el objetivo hacia el cual se debe tender es lograr una finanza pública capaz de ser instrumento de desarrollo y de solidaridad. Una Hacienda pública justa, eficiente y eficaz, produce efectos virtuosos en la economía, porque logra favorecer el crecimiento de la ocupación, sostener las actividades empresariales y las iniciativas sin fines de lucro, y contribuye a acrecentar la credibilidad del Estado como garante de los sistemas de previsión y de protección social, destinados en modo particular a proteger a los más débiles.

La finanza pública se orienta al bien común cuando se atiene a algunos principios fundamentales: el pago de impuestos como especificación del deber de solidaridad; racionalidad y equidad en la imposición de los tributos; rigor e integridad en la administración y en el destino de los recursos públicos. En la redistribución de los recursos, la finanza pública debe seguir los principios de la solidaridad, de la igualdad, de la valoración de los talentos, y prestar gran atención al sostenimiento de las familias, destinando a tal fin una adecuada cantidad de recursos.

---

#### GAUDIUM ET SPES. HAY QUE SUPERAR LA ÉTICA INDIVIDUALISTA

30. La profunda y rápida transformación de la vida exige con suma urgencia que no haya nadie que, por despreocupación frente a la realidad o por pura inercia, se conforme con una ética meramente individualista. El deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena, promoviendo y ayudando a las instituciones, así públicas como privadas, que sirven para mejorar las condiciones de vida del hombre. Hay quienes profesan amplias y generosas opiniones, pero en realidad viven siempre como si nunca tuvieran cuidado alguno de las necesidades sociales. No sólo esto; en varios países son muchos los que menosprecian las leyes y las normas sociales. No pocos, con diversos subterfugios y fraudes, no tienen reparo en soslayar los impuestos justos u otros deberes para con la sociedad. Algunos subestiman ciertas normas de la vida social; por ejemplo, las referentes a la higiene o las normas de la circulación, sin preocuparse de que su descuido pone en peligro la vida propia y la vida del prójimo.

La aceptación de las relaciones sociales y su observancia deben ser consideradas por todos como uno de los principales deberes del hombre contemporáneo. Porque cuanto más se unifica el mundo, tanto más los deberes del hombre rebasan los límites de los grupos particulares y se extiende poco a poco al universo entero. Ello es imposible si los individuos y los grupos sociales no cultivan en sí mismo y difunden en la sociedad las virtudes morales y sociales, de forma que se

conviertan verdaderamente en hombres nuevos y en creadores de una nueva humanidad con el auxilio necesario de la divina gracia.

---

**ÉTICA E IMPUESTOS.** ANTONIO ARGANDOÑA, PROFESOR DE LOS DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA Y ÉTICA, IESE.

Fecha de publicación: 14 de julio de 2020. RECUPERADO EN [Ética e impuestos - Economía y Ética](#)

La **ética de los impuestos** es siempre un tema debatido. Leí hace unos días un artículo en el **Diari de Tarragona** donde recogía la tesis de un empresario español, director de una multinacional química en España, que se lamentaba de que, cuando las cosas van mal dadas, las empresas piden ayudas públicas, y cuando van bien dadas, no quieren oír hablar de arrimar el hombro, contribuyendo más generosamente.

**¿Por qué hemos de pagar impuestos?** Nuestra sociedad se basa en el reparto de tareas, a diferencia de Robinson Crusoe en su isla, que tenía que hacer de todo. Yo no fabrico mis propios calcetines, sino que los compro y pago un precio. Igualmente, no me ocupo directamente de la construcción de las carreteras por las que luego circularé; alguien se ocupa, y yo le pago. Pero, ¿qué parte de carretera me toca pagar a mí? Ante los **bienes públicos** no hay forma de determinar el precio; se cubren mediante impuestos.

Y aún hay más cosas. Si los niños van a la escuela, mejora el nivel social y económico de toda la población: ¿no vale la pena colaborar económicamente a su formación, sabiendo que todos vamos a salir ganando? Y lo mismo ocurre con la defensa del medio ambiente, o con las medidas para evitar que la gente llegue a situaciones de indigencia... Alguien ha de pagar por ese conjunto de servicios y bienes que proporcionan las autoridades, que no tienen un precio de mercado, y que redundan en beneficio de todos. Pues para eso están los **impuestos**.

No faltan **argumentos éticos** para oponerse al pago de impuestos. Pero deben ser razones bien fundadas y sopesadas, como corresponde a una decisión moral; no basta un exabrupto -«a esos tíos yo no les doy un euro»-. Y como en definitiva los impuestos se pagan para **contribuir al bien** común de la sociedad, el hecho de que yo decida no declarar o no pagar no excluye la parte que me toca de esa contribución. Y si no lo hago en forma de impuestos, tendré que poner en marcha mi inventiva para encontrar cómo hacerlo. Sobre todo ahora, cuando las necesidades públicas son obvias. Aquí viene bien el criterio del empresario que mencionaba al principio: es un contrasentido que quien reclama ayudas en penuria no quiera contribuir cuando le va mejor.

Sólo he tocado un aspecto de la ética de los impuestos. Lo que deja abierta la puerta para que otro día vuelva sobre el tema.

---

**DICCIONARIO SAN JOSEMARIA. VOZ DEBERES DE ESTADO**

(ver pdf)